

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52250 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona

Hago Saber que:

En el Concurso Voluntario Abreviado 53/2014-C se dictó un Auto en fecha 20 de noviembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de VORA HABITAT, S.L., con CIF B64055742.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190068541-1